

## ACTA FINAL

### **Concurso abierto categoría 6 en la Dirección de Prensa y Ceremonial, según Resolución R 1390/2013**

-----En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 7:30 horas del día lunes 16 de diciembre de 2013, se reúnen los miembros del Jurado designado por resolución R 1390/2013 para entender en el llamado a concurso abierto para cubrir un (1) cargo Categoría 6 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Periodista en la Dirección de Prensa y Ceremonial.-----

-----Se deja constancia que han asistido los agentes Sergio Aman y Jorge Espié, veedores designados por ATUNS, y que se hicieron presentes los postulantes Navarrete Ibañez, Denise; Bermúdez, Ricardo Gabriel; Calzada, Virginia Marisol; Herrera, Mariano Andrés; Hidalgo, Federico; Niel, Emanuel Arturo; Kierzner, Andrea Lorena; Llaneza, Mauro Sebastián; Novoa, Maria Julieta y Tavella, Veronica Andrea.

-----Analizadas los exámenes escritos, los ejercicios consignados como parte de la evaluación, las entrevistas personales realizadas, los antecedentes aportados por cada uno de los interesados al expediente, este Jurado conviene en establecer el siguiente orden de mérito:

- 1º: BERMÚDEZ, Gabriel (DNI 18.002.831)
- 2º: TAVELLA, Verónica (DNI 24.413.662)
- 3º: LLANEZA, Mauro (DNI 30.654.690)
- 4º: HIDALGO, Federico (DNI 29.085.691)
- 5º: NAVARRETE IBAÑEZ, Denise (DNI 20.561.528)
- 6º NIEL, Emanuel (DNI 30.716.779)
- 7º CALZADA, Virginia (DNI 23.084.791)
- 8º HERRERA, Mariano (DNI 27.349.145)

----- Según lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Concursos No Docentes de la UNS sobre los puntajes mínimos, no alcanzaron la puntuación necesaria para ingresar en el orden de mérito las postulantes NOVOA, Julieta (DNI 27.694.801) y KIERZNER, Andrea (DNI 32.209.282).-----

-----Siendo las 13.30 horas, se procede a suscribir el presente acta, acompañándose en sobre cerrado las evaluaciones escritas, para constancia.-----

Marcelo C.Tedesco

Alejandro Iurman

Analía Alomar

Ceferino Sabbatini

Juan Ignacio Cerana